



NIT: 891.855.13C



No. 20241700157081
 Fecha Radicado: 16-DEC-2024 10:0
 Destino: OJEDA AMARILLO JUAN IGNACIO
 Remitenfo. SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No.	1792	Fecha:	27 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	OJEDA AMARILLO JUAN IGNACIO, ZOCADAGUI ESTUPIÑAN NURY YERALDINE
Nit – Cc:	74187073, 1056553627
Predio Numero	0101000007610902900000081 (010107610081902)
Dirección Del Inmueble	k 11 24 15 Ap 304
Dirección De Cobro	k 11 24 15 Ap 304 / KR 11 # 24 - 15 EDIF PINARES PRQUE P H APTO 304 Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **OJEDA AMARILLO JUAN IGNACIO, ZOCADAGUI ESTUPIÑAN NURY YERALDINE** identificados con la cedula de ciudadanía Nos. **74187073, 1056553627** respectivamente; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000007610902900000081 (010107610081902)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-142401** y dirección según **KR 11 # 24 - 15 EDIF PINARES PRQUE P H APTO 304**; Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **K 11 24 15 Ap 304** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000007610902900000081 (010107610081902)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario. de tal suerte



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000007610902900000081 (010107610081902)**, ubicado en la siguiente dirección **K 11 24 15 Ap 304**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000007610902900000081	1.056.553.627	202000601	0	28	88						
Propietario		Años a pagar	Dirección k 11 24 15 Ap 304								
NURY YERALDIN ZOCADAGUI ESTUPINAN		2021 a 2024	Avaluo \$ 107,559,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-142401	17/01/2024	2020	10/02/2020	\$ 647,287							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob Bombent	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2021	0.006	95,791,000	574,746	656,295	0	0	11,495	0	-189,722	-178,227	1,052,814
2022	0.006	98,685,000	591,990	515,389	0	0	11,840	0	0	11,840	1,119,219
2023	0.007	102,917,000	720,419	334,548	0	0	14,408	0	0	14,408	1,069,375
2024	0.007	107,559,000	752,913	86,387	0	0	15,058	0	0	15,058	854,358
TOTALES		2,640,068	1,592,619		0	0	52,801	0	0	-136,921	4,095,766

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintisiete) 27 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Comunicaciones

El documento que se adjunta en el presente...

SE ENTREGA por la...

Los documentos que componen la guía...

No. 2234761481

Tipo Notificaciones # folios 2 # anexos

Logares

Los anexos no son cotejables.

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.612.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 4 / 2025 09 : 48

Fecha Prog. Entrega: 9 / 4 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	1	/	/	—	—	—
—	—	—	2	/	/	—	—	—
—	—	—	3	/	/	—	—	—
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
—	—	—	Otro (indicar cual)					

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2234761481



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

GUIA No. 2234761481

DESTINATARIO	GESTIÓN JUDICIAL	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		73		CIUDAD: SOGAMOSO		
		SD1		BOYACA	F.P.: CREDITO	
				NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 11 24 15 AP 304 EDIF PINARES PRQUE PH						
Nombre: JUAN IGNACIO OJEDA AMARILLO						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email: Dato no suministrado por el cliente						
D.I./NIT: 74187073						
Cód. Postal: 152210254						

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1792 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 - MINITR: Licencia No. 1779 de Sept. 7/2010.



VIT 860512330-3

0072231

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761481	Fecha de Envío	9	4	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	JUAN IGNACIO OJEDA AMARILLO			
	Dirección	K 11 24 15 Ap 304 EDIF PINARES PRQUE PH	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

tipo Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.22 11:48:16 -05:00 on: Servientrega, on: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	11	48	2233358034
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 4 / 2025 · 11 : 47



Fecha Prog. Entrega: / /

GUÍA No. 2233358034

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	—	—
—	—	—	Rehusado	—	—
—	—	—	Novasido	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
BOGOTÁ
24 ABR 2025
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGAL Y SELLO D.I.)
Omaira Montaña
C.C.46.356.768
AUX. ADMINISTRATIVO

GUÍA No. 2233358034



FECHA Y HORA DE ENTREGA
H P A I D I A P E S T A D O

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
Pais: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2234761481

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Servicio de Transporte: Licencia No. 200 de Marzo 5/2001, NIT: C. Llanusa No. 178 de Sep. 1/2010.